



OFICIO N° 31151539/2025.

Posadas, 06 de Noviembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 91430/2019 DIONISI MARCELO EUGENIO S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Marcelo Eugenio Dionisi, DNI 22.273.409 y María Gabriela Rodríguez, DNI N° 21.300.156 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Primera, Aacta N° 75, Tomo II, Año 2009, FOLIO 011, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 29 de Mayo de 2009..-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 06 de Diciembre de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO:1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Marcelo Eugenio Dionisi, DNI 22.273.409 y María Gabriela Rodríguez, DNI N° 21.300.156 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Primera, Aacta N° 75, Tomo II, Año 2009, FOLIO 011, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 29 de Mayo de 2009. 2 (Declarando extinguida la comunidad a la fecha de separación producida el 08/05/2018 conforme

lo establecido por los Arts. 475 inc. c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. 4 5.6 5.7 5.8 5.9 5. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Libro de Fallos Nº VII/2019. Secretaría ÚNICA Fallo Nº 652 Fojas Nº 1334-1335 Registrado 9 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. MARTIN RUBEN LOPEZ. Secretario del Juzgado de Familia Nº 3. Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRENJUK Cinthia
DN: cn=GRENJUK Cinthia
Date: 2025.11.06 10:51:14 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁰
del mes de NOVIEMBRE de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3546-1-25 de 31151539

Expte nº 91430/2019 256646 ¹⁰¹
en DIONISI Marcelo
EUROPIO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 05 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

011

II	75	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Primera

República Argentina, a 29 de Mayo

de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Eugenio DIONISI

DIONISI

Marcelo

Eugenio

c)

RODRIGUEZ

Maria

Gabriela

Nota de Ref.

para el folio

Nº 2.12

Edad 37 años, profesión Empleado Administrativo, estado Soltero

nacionalidad argentina, nacido en Posadas - Mnes.

domiciliado en Jujuy n° 134 - Posadas, Doc. Ident. 22.273.409

Hijo de Julio Eugenio DIONISI

nacionalidad argentina, profesión Jubilado

y de Marta Isabel CAMAÑO

nacionalidad argentina, profesión Jubilado

domiciliados en Luis Pasteur n° 1747 - Posadas

Maria Gabriela RODRIGUEZ

Edad 39 años, profesión Empleada Administrativa, estado divorceda

nacionalidad argentina, nacida en Posadas - Mnes.

domiciliada en Jujuy n° 134 - Posadas, Doc. Ident. 21.300.156

Hija de Raúl Vicente RODRIGUEZ

nacionalidad argentina, profesión Jubilado

y de Myriam Ruth STEVENSON

nacionalidad argentina, profesión Jubilado

domiciliados en Jujuy n° 134 - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le-

gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matri-

monio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hugo Ariel GUTIERREZ, Doc. Ident. 22.090.364, Edad 38 años

Estado Soltero, profesión abogado, Domicilio Chile n° 2546 - Posadas

Juan Ramón ARSCHAREN, Doc. Ident. 13.558.105, Edad 51 años

Estado Casado, profesión Empl. Adm., Domicilio Av. Mitre n° 378 - Idem

Se obra en virtud de la ley 23.515 del P.P. La Contrayente

presenta Acta de Matrimonio n° 62 Tomo: I B. Año 1989, de esta

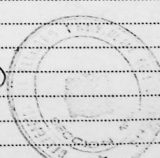
Delegación con Marginal de Divorcio Vincular. Expte. n° 2310-

J-97.2.P.P. Oficio n° 2053, Cuerdo del Juezado de 1º Inst. en lo

Civil y Com. n° 1 Secretaría N° 1 de Idem. Mnes. Fdo. Dra. Graciela

S. de Sotelo. Juez. Cuerdo el acta firmen con firma los con-

trayentes y testigos mencionados.



Col
NORAIDA LILIANA OVIEDO
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 11 Acta N° 75

= Protocolizado Libro 14- Folio 05- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3546-J-25 Oficio N° 31151539/2025 de Fecha 06-11-25

Verido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 91430/2019- DIONISI Marcelo
Eugenio s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SÍES

Marcelo Eugenio DIONISI DNI N° 22.273.409 y

Maria Gabriela RODRIGUEZ DNI N° 21.300.156

Fecha de Fallo: 06-12-2019

Dra. Elisabeth E. Kiczka Juez Fdo: GRENJUK Cinthia Soledad Secretario

Posadas, Misiones 11-11-2025



ELCISA TRACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 91430/2019 DIONISI MARCELO
EUGENIO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:40